

Diligencia para hacer constar que la presente acta se publica en la página web:
<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-pci/convocatorias-pci>
 Cáceres, _07_ de __Noviembre__ de 2024
 El Funcionario,

ACTA nº 36

VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS para Personal Científico Investigador CONVOCADO POR RESOLUCIÓN Nº 1260 de 18 de octubre de 2024 “Convenio de colaboración entre la Universidad Extremadura y la S.M.E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España M.P., S.A. para la promoción de cátedras de ciberseguridad en España dentro del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia- Financiado por la Unión Europea-Next Generation EU.” (**Referencia:** INCIBE-UEx-CUMe) (**Orgánica:** 18EN13FA)

ESCALA	PERSONAL CIENTIFICO INVESTIGADOR
SISTEMA	CONCURSO DE MÉRITOS

PRESIDENTA:

Dña. Alicia Rodríguez Jiménez

VOCALES:

D. Pedro José Pardo Fernández

Dña. Halina Carmen Cwierz López

Plaza: IN000374

Dpto.: Ingeniería de Sistemas Informáticos y Telemáticos

Requisitos: Los especificados en la convocatoria

Contrato: Laboral

Duración del Contrato: Desde la firma del contrato y hasta finalización del proyecto el 31-12-2025

Reunida la Comisión de Valoración, cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y conforme a lo establecido en la misma

ACUERDA:

Declarar desierto el proceso selectivo, al no haber concurrido ningún aspirante.

Badajoz, a 6 de noviembre de 2024

La Presidenta

El Vocal-Secretario

Los Vocales

Código Seguro De Verificación	92L22+Xcpc9ie3iC2sIWLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Rodríguez Jiménez	Firmado	06/11/2024 13:06:38
	Halina Carmen Cwierz López	Firmado	06/11/2024 13:00:24
	Pedro José Pardo Fernández	Firmado	06/11/2024 12:53:08
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/92L22+Xcpc9ie3iC2sIWLg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

